



RESOLUCION N°160/2025

Hasenkamp, 8 de mayo de 2025

VISTO:

La necesidad de actualizar los montos para las compras y contrataciones que realiza el Municipio, de acuerdo a lo estipulado por la Ley 10.027 Régimen Municipal, y sus modificatorias;

Y CONSIDERANDO:

Que por Ley 10.893 se reforma el sistema de compras y contrataciones que establecía la Ley 10.027 Régimen Municipal en su Art 159°;

Que el Municipio debe actualizar los montos de compra de acuerdo al sistema fijado por la mencionada Ley 10.893, y la Ordenanza Municipal N° 204/2021, teniendo en cuenta el salario mínimo vital y móvil dictado por el Ministerio de Trabajo de la Nación establecido por Resolución N° 5/2025 de APN – CNEPYSMVYM#MT del 8 de mayo de 2025;

BIENES Y SERVICIOS

Compra Directa.....	Hasta 10 veces el SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta 50 veces el SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL
Licitación Privada.....	Hasta 100 veces el SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada

Que es conveniente adoptar las excepciones establecidas en el artículo1° Incisos a.3.2; hasta el a.3.10 de la Ley 10.893.-

OBRAS PÚBLICAS

Compra Directa.....	Hasta 20 veces el SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta 150 veces el SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL



Licitación Privada.....	Hasta 400 veces el SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada

Que es conveniente adoptar las excepciones establecidas en el artículo1º Incisos b.3.2; hasta el inciso b.3.7 de la Ley 10.893.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Establecerse los nuevos montos para la realización de las compras y contrataciones que realice el Municipio en un todo de acuerdo al Art. 1º de la Ley 10.893 que reforma la 10.027 REGIMEN MUNICIPAL, y la Ordenanza Municipal Nº 204/2021, teniendo en cuenta el salario mínimo vital y móvil dictado por el Ministerio de Trabajo de la Nación establecido por Resolución Nº 5/2025 de APN – CNEPYSMVYM#MT, de fecha 8 de mayo de 2025 quedando establecido, de la siguiente manera:

Mes de abril 2025 SMVYM \$ 302.600,00

BIENES Y SERVICIOS

Compra Directa	Hasta \$ 3.026.000,00.-
Concurso de Precios (3 Presupuestos)	Hasta \$ 15.130.000,00.-
Licitación Privada	Hasta \$ 30.260.000,00.-
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada

OBRAS PÚBLICAS

Compra Directa	Hasta \$ 6.052.000,00
Concurso de Precios (3 Presupuestos)	Hasta \$ 45.390.000,00
Licitación Privada	Hasta \$ 121.040.000,00
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada



Mes de mayo / 2025 SMVYM \$ 308.200,00

BIENES Y SERVICIOS

Compra Directa.....	Hasta \$ 3.082.000,00.-
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta \$ 15.410.000,00.-
Licitación Privada.....	Hasta \$ 30.820.000,00.-
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada

OBRAS PÚBLICAS

Compra Directa.....	Hasta \$ 6.164.000, 00.-
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta \$ 46.230.000,00.-
Licitación Privada.....	Hasta \$ 123.280.000,00
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada

Mes de junio / 2025 SMVYM \$ 313.400,00

BIENES Y SERVICIOS

Compra Directa.....	Hasta \$ 3.134.000,00.-
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta \$ 15.670.000,00.-
Licitación Privada.....	Hasta \$ 31.340.000,00.-
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada

OBRAS PÚBLICAS

Compra Directa.....	Hasta \$ 6.268.000,00.-
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta \$ 47.010.000,00.-
Licitación Privada.....	Hasta \$ 125.360.000,00
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada



Mes de julio / 2025 SMVYM \$ 317.800,00

BIENES Y SERVICIOS

Compra Directa.....	Hasta \$ 3.178.000,00.-
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta \$ 15.890.000,00.-
Licitación Privada.....	Hasta \$ 31.780.000,00.-
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada

OBRAS PÚBLICAS

Compra Directa.....	Hasta \$ 6.356.000,00.-
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta \$ 47.670.000,00.-
Licitación Privada.....	Hasta \$ 127.120.000,00.-
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada

Mes de agosto / 2025 SMVYM \$ 322.000,00

BIENES Y SERVICIOS

Compra Directa.....	Hasta \$ 3.220.000,00.-
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta \$ 16.100.000,00.-
Licitación Privada.....	Hasta \$ 32.200.000,00.-
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada

OBRAS PÚBLICAS

Compra Directa.....	Hasta \$ 6.440.000,00.-
Concurso de Precios (3 Presupuestos).....	Hasta \$ 48.300.000,00.-
Licitación Privada.....	Hasta \$ 128.800.000,00.-
Licitación Pública	Supere el límite de Licitación Privada



Art. 2º) Adóptese las excepciones determinadas en el artículo 1º Incisos a.3.2; hasta el a.3.10 de la Ley 10.893.-para el caso de Bienes y Servicios.-

Art. 3º) Adóptese las excepciones determinadas en el artículo 1º Incisos b.3.2; hasta el b.3.7 de la Ley 10.893.-para el caso de Obra Públicas.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal